

SIMPOSIO SOBRE EL PACTISMO

Convocado por la Cátedra "Francisco de Vitoria" del Instituto de España, se celebró en Madrid, de los días 24 a 26 de abril un "Simposio sobre el Pactismo". Las reuniones, que tuvieron lugar en la sede de dicho Instituto, consistieron en la exposición de seis ponencias, cuatro de ellas de carácter histórico. Las tres primeras versaron sobre las manifestaciones del pactismo en los diferentes reinos hispánicos: el profesor Jaime Sobrequés Callicó, se ocupó de "La práctica política del Pactismo en Cataluña"; D. Jesús Lalinde Abadía de "El Pactismo en los Reinos de Aragón y Valencia", mientras que D. Alfonso García-Gallo dedicó su ponencia al análisis de "El pactismo en el reino de Castilla y su proyección en América". Cerró el ciclo histórico la exposición del profesor Sánchez Agesta sobre "El pactismo en el siglo XIX. Las ponencias de la última sesión corrieron a cargo de los señores Vallet de Goytisolo y Legaz Lacambra, quienes disertaron sobre el "Valor jurídico de las leyes paccionadas en Cataluña" y "La filosofía del pactismo". respectivamente.

Tanto las exposiciones como los animados coloquios que las siguieron pusieron de manifiesto una vez más el interés despertado por los temas histórico-jurídicos, que trascienden del ámbito estrictamente universitario, y la utilidad científica de estas iniciativas que permiten la exposición de conocimientos y contraste de pareceres sobre un tema contemplado desde diferentes perspectivas.

COLOQUIO SOBRE «DERECHO ROMANO - DERECHO CANONICO»

Organizado por el Pontificio Instituto *Utriusque Iuris* de la Pontificia Universidad Lateranense se ha celebrado en Roma los días 16, 17 y 18 del mes de febrero de este año un Coloquio sobre el tema "Derecho romano-Derecho canónico".

Las sesiones se iniciaron con unas palabras de bienvenida de Monseñor Biffi, rector magnífico de la Universidad Lateranense, en la mañana del día 16. A continuación, interviniendo como moderador el profesor Tocanel, Lombardi hizo unas consideraciones generales como introducción al coloquio sobre "*El nacimiento del ordenamiento jurídico de la Iglesia en el contexto social del mundo romano*". Después de esta intervención, Mons. Lefebvre expuso una relación sobre "*El Derecho romano en la base de las normas generales del Codex*", a través de la cual se pudo constatar cómo el ordenamiento jurídico romano siguiendo la Constitución *Providentissima Mater Ecclesiae*, sigue siendo *ratio scripta* y contiene las *regulae* generales del Derecho canónico. Posteriormente el profesor Graziani, leyó su comunicación "*La inter pretacion del Derecho,*